

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS**

Medellín ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)

<b>RADICADO</b>	05001310300620180017500
<b>PROCESO</b>	Ejecutivo
<b>DEMANDANTE</b>	BANCOLOMBIA S.A.
<b>DEMANDADO</b>	VIGILANCIA INDUSTRIAL DE COLOMBIA
<b>PROVIDENCIA</b>	Auto 1603V
<b>DECISIÓN</b>	Agrega despacho comisorio no auxiliado

Se ordena agregar despacho comisorio No.148 no auxiliado con acta de reparto para el juzgado Primero Civil Municipal de despachos comisorios.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
Juez (firmada digitalmente)

4-v

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--